

# Ciclo de conferencias sobre la Reforma Laboral



*“La política laboral no es otra cosa más que el conjunto de acciones llevadas a cabo por las entidades del poder público para hacer posible un empleo pleno, el hacer realidad que el trabajo subordinado no es artículo comercial.”*

—Lic. Jorge Olvera Quintero—



Dentro de un marco de controversia política Nacional por la Reforma Laboral que fue presentada por el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, como iniciativa preferente ante el pleno, se ha discutido en un ciclo de conferencias coordinadas por el Dr. Enrique Larios Díaz, en las que se presentaron las autoridades académicas más eminentes en materia de Derecho Laboral de nuestra Facultad.

El Dr. Guillermo Hoire Robaina, quien es uno de los más destacados especialistas en esta materia, afirmó que de ser aprobada esta nueva Reforma: “traerá las consecuencias más nefastas y más grandes que hemos visto en los últimos años”

Desarrolló *grosso modo* algunas de las reformas que son limitantes para el trabajador, como el contrato a prueba: “esto es una afrenta a la estabilidad del empleo”.



Así mismo, afirmó que en lo concerniente al *Outsourcing*, que es la subcontratación, viene a constituir una forma de explotación de los trabajadores, porque aquí no existe prestación alguna.



De izquierda a derecha, el Lic. Jorge Olvera; el Dr. Alfonso Bouzas Ortíz, Dr. Enrique Larios Díaz y el Dr. Guillermo Horri Robaina.



Finalmente, habló Lic. Jorge Olvera Quintero, expresó temas muy fuertes sobre la política actual del país: Sugirió que la política laboral no es otra cosa más que el conjunto de acciones llevadas a cabo por las entidades del poder público para ser posible un pleno empleo, el hacer realidad que el trabajo subordinado no es artículo comercial, que cualquier prestación de servicios debe llevarse a cabo con los parámetros mínimos que se establecen en los Tratados Internacionales, en el art. 123 de nuestra Constitución y en la Ley Federal del Trabajo, por lo que esta Reforma no concuerda con el perfil que se establecen en estos parámetros y por tal motivo atenta contra nuestro orden constitucional.

Por su parte, el Dr. Alfonso Bouzas, investigador reconocido, además de referencia obligada en torno a problemas laborales, apuntó que se trata de un proyecto censurable y que es la cuarta vez que se ha presentado el mismo proyecto realizado por el ex secretario del Trabajo el Lic. Javier Lozano, afirmó también, que es cierta la necesidad de una Reforma laboral, pero no ésta que incluso para el sector empresarial es desafortunado. Abundó en el tema de la transparencia que esconde el otra cuestión, la de libertad y democracia sindical, pues pretende limitar la autonomía sindical, lo cual constituye un verdadero atentado.

El plato fuerte, afirmó, es el control absoluto de la contratación colectiva, aquí hay dos forma como los trabajadores pueden acceder a la contratación colectiva: demandando la firma (puerta que está cerrada pues ahora se firman los contratos antes de que la empresa se instale) y la otra posibilidad de disputa que es el conflicto por la titularidad.

El Dr. Bouzas, concluyó diciendo que ciertamente se necesita una Reforma Laboral, pero el debate es el contenido de esta Reforma, y sostuvo que tendría que ser una Reforma Constitucional “claro se puede imponer cualquiera, pero será de efímera vida” y esta reforma presentada, sin duda alguno, es la menos indicada para su aprobación, sea efímera o no.

